Únicamente para uso de medios de comunicación.

COMUNICADO DE PRENSA

Decisiones preliminares acordadas en la Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático en Cancún presagian un resultado fuerte de la reunión en México

(Cancún, 4 de diciembre de 2010) – En la conferencia de las Naciones Unidas sobre cambio climático en Cancún, los dos órganos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), los cuales asesoran e implementan las decisiones de las Partes sobre las acciones climáticas exitosamente, concluyeron su trabajo el sábado con un número considerable de decisiones preliminares que se propondrán para su adopción en la plenaria final de la conferencia el 10 de diciembre.

Estos dos grupos son el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE).

Las decisiones preliminares incluyen decisiones sobre el apoyo continuo y reforzado a los países desarrollo en materia de adaptación y mitigación, incluyendo proyectos concretos de transferencia de tecnología.

"Estos avances forman parte de la base preparatoria de una acción mundial contra el cambio climático. También demuestran claramente que los países vinieron a Cancún de buena fe para mostrarle al mundo que el proceso multilateral es posible siempre y cuando prevalezca un espíritu de compromiso, cooperación y transparencia", dijo Patricia Espinosa, Presidenta de la Conferencia y Secretaria de Relaciones Exteriores de México.

"Los avances deben verse como una señal positiva para la conferencia como un todo. Insto a las Partes a mantener este espíritu y a llevar todos los asuntos relevantes a una conclusión exitosa para el cierre de la conferencia sobre cambio climático en Cancún, a lograr un acuerdo balanceado que lleve al mundo a una nueva era de acción contra el cambio climático cooperativa y cada vez más ambiciosa", añadió la Canciller.

Las decisiones incluyen un pre acuerdo que establece que la captura y el almacenamiento del carbono pueden ser una actividad de proyecto elegible bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto, siempre y cuando cumplan con una serie de estrictas evaluaciones sobre riesgo y seguridad. Este paso es importante, ya que el acuerdo será entregado a los ministros, mismos a los que se les solicitará asesoramiento político para las negociaciones de la próxima semana, con sólo dos opciones claras sobre el asunto.

Dirección para correspondencia: CLIMATE CHANGE SECRETARIAT (UNFCCC), P.O. Box 260 124, D-53153 Bonn, Alemania
Dirección de la oficina: Haus Carstanjen, Martin-Luther-King-Atrase 8, D-53175 Bonn, Alemania
Oficina de Información de Medios de Comunicación: (49-228) 815-1005 *Fax*: (49-228) 815-1999
Correo electrónico: press@unfccc.int *Sitio web*: http://unfccc.int

"Esta conclusión es muy importante porque le abre a las Partes las puertas a otros temas relevantes bajo los dos caminos de las negociaciones sobre la Cooperación a Largo Plazo y el Protocolo de Kyoto", afirmó la Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, Christiana Figueres.

Otro logro fue la decisión de ampliar el mandato del Grupo Experto para los países menos adelantados (PMA) y extender su mandato a un periodo quinquenal, que es el periodo más largo que se ha dado a un grupo desde su fundación en 2001. EL Grupo brinda asesoría técnica a los PMA sobre la preparación y la implementación de programas nacionales de acción para la adaptación (NAPAs por sus siglas en inglés). Desde el principio de esta iniciativa, 45 PMA han completado y presentado exitosamente sus NAPAs y 38 de ellos han comenzado a implementar la adaptación in situ. Además, el proceso ha resultado en una riqueza de capacidades y concientización en los países, desde el nivel político hasta el comunitario.

Los países también acordaron reforzar la educación, la capacitación y la concientización sobre cambio climático a través de un aumento de fondos para dichas actividades, así como comprometer con mayor fuerza a la sociedad civil en la toma de decisiones nacional y en el proceso de cambio climático de la ONU.

"Una acción más rápida y efectiva contra el cambio climático requiere de gobiernos abiertos a recibir ideas frescas y la participación activa de cada parte de la sociedad civil, especialmente de las personas jóvenes, ya que es su futuro el que está en juego. Esto enfatiza el compromiso de las negociaciones a permanecer abiertas, transparentes y comprometidas", agregó la Dra. Figueres.

Sobre la CMNUCC

Con 194 Partes, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es de composición universal y es el tratado que dio nacimiento al Protocolo de Kyoto de 1997, el cual ha sido ratificado por 191 de las Partes de la CMNUCC. En el Protocolo, 37 Estados, conformados por países altamente industrializados y países en proceso de transición hacia una economía de mercado, lograron compromisos jurídicamente vinculantes sobre la limitación y reducción de emisiones. El objetivo final de ambos tratados es el de estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que prevenga una interferencia humana peligrosa en el sistema climático.